Nota de prensa

En coincidencia con el quinto centenario del inicio de la expedición naval que concluyó con la primera vuelta al mundo

España presenta su candidatura a la reelección como miembro del Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI)

- **Nuestro país opta, un año más, a seguir en el grupo de los diez Estados con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional.**

Madrid, 14 de junio de 2019 (Ministerio de Fomento).

España ha presentado su candidatura a la reelección como miembro del Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI) y lo ha hecho en coincidencia con la efeméride del quinto centenario del inicio de la expedición naval que habría de concluir como la primera vuelta al mundo. Nuestro país opta, un año más, a seguir en el grupo de los diez Estados con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional.

Desde 1973, España ha venido formando parte de su Consejo en sucesivos periodos. Desde el año 2001, en concreto, viene desempeñando las funciones de miembro del Consejo en la categoría B, lo que supone haberse ganado la confianza de la comunidad internacional por nuestra aportación constructiva a la labor de la OMI a través del Consejo.

Además de la Asamblea, órgano plenario de la OMI, la organización cuenta con otro órgano ejecutivo -su Consejo-, que agrupa a 40 Estados divididos en tres categorías: A, B y C. La primera agrupa a los 10 Estados con los mayores intereses en la provisión de servicios marítimos internacionales. La B a los 10 con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional. Y la C los 20 que tienen intereses especiales en el transporte marítimo o en la navegación.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

A pesar de que todos los miembros del Consejo tienen el mismo estatus, estas categorías se han ido configurando como una suerte de relación, ordenada de mayor a menor, de grupos de relevancia en la gobernanza marítima internacional.

Próximo bienio 2020-2021

El Consejo es elegido por la Asamblea por un término de dos años que comienza luego de cada periodo ordinario de sesiones de la Asamblea. El próximo bienio es el correspondiente a 2020-2021.

Más allá de las cuestiones altamente técnicas referentes a la normativa reguladora del sector marítimo internacional, la OMI ha ido adquiriendo cada vez una mayor relevancia desde el punto de vista político y diplomático, de ahí la importancia no solo de permanecer en ella sino de tener una presencia activa en la toma de decisiones.

La adopción de estrategias y normas aplicables internacionalmente sobre transporte marítimo o contaminación marina, que afectan en profundidad a la relación entre Estados, realza el notable éxito que supondría la reelección de España como miembro del Consejo de la OMI.

Puede consultarse el folleto promotor de la candidatura española en el siguiente enlace:

https://www.fomento/xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.es

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02